

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 25 de abril de 2006 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 5 “Pozo del Hambre”.

El Pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2005, aprobó el Programa de Ejecución de las Unidades de Ejecución n.º 5 “Pozo del Hambre”, presentado por la Unidad de Interés Urbanístico “Pozo del Hambre” cuyo C.I.F. es G 10320588, en su mismos términos, con toda la documentación preceptiva, condicionado el derecho a ejecutar el mismo, a la aprobación definitiva en vía Administrativa del correspondiente proyecto de Reparcelación.

Habiéndose procedido a la presentación del citado Programa de Ejecución en la Consejería de Fomento, a efectos de su inscripción en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanísticos, con fecha 25 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo de la Luz, a 25 de abril de 2006. El Alcalde, SANTOS JORNA ESCOBERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ

EDICTO de 20 de abril de 2006 sobre acceso al Grupo “D” de Auxiliares de la Policía Municipal.

De conformidad con el acta de la comisión de selección para la valoración de las pruebas del Concurso-Oposición restringido para acceso al Grupo “D” de Auxiliares de la Policía Municipal de Montánchez, han obtenido el acceso a dicho grupo, D. Dionisio Ferreira Ferreira y D. Antonio Bermejo Lázaro.

Montánchez, a 20 de abril de 2006. El Alcalde, JUAN ALCÁZAR RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ EL ALTO

EDICTO de 7 de marzo de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de parcelación.

‘Se hace saber que el Sr. Alcalde en fecha 07/03/2006, ha dictado el siguiente

DECRETO:

Primero. Someter la aprobación inicial de la modificación n.º 1 de la parcelación, redactado por D. Francisco Fernández Muñoz y D. Javier García de las Heras, a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Santibáñez el Alto, a 7 de marzo de 2006. El Alcalde, VALENTÍN PORRAS GARCÍA.

EDICTO de 7 de marzo de 2006 sobre aprobación inicial de la innovación n.º 2 del Plan Parcial “Parraluz”, del SAU n.º 1.

Se hace saber que el Sr. Alcalde en fecha 07/03/2006, ha dictado el siguiente

DECRETO:

Primero. Someter la aprobación inicial de la innovación n.º 2 del Plan Parcial “Parraluz” del SAU n.º 1, redactado por los arquitectos D. Francisco Fernández Muñoz y D. Javier García de las Heras, a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Santibáñez el Alto, a 7 de marzo de 2006. El Alcalde, VALENTÍN PORRAS GARCÍA.

EDICTO de 14 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Se hace saber que el Sr. Alcalde en fecha 07/03/2006, ha dictado el siguiente

DECRETO:

Someter la aprobación inicial del Estudio de Detalle, redactado por D. Francisco Fernández Muñoz y D. Javier García de las Heras, a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio

en el Boletín Oficial de la Comunidad, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Santibáñez el Alto, a 14 de marzo de 2006. El Alcalde, VALENTÍN PORRAS GARCÍA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 3 de abril de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notifica-

ción exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de abril de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
36979966Z	BERROCAL FRESNEDA JULIA	NOT.ACUERDO IMPO.SANCION	0619151700163	GESTION	G10600
36979966Z	BERROCAL FRESNEDA JULIA	NOT.ACUERDO IMPO.SANCION	0619151700228	GESTION	G10600
36979966Z	BERROCAL FRESNEDA JULIA	NOT.ACUERDO IMPO.SANCION	0619151700219	GESTION	G10600
36979966Z	BERROCAL FRESNEDA JULIA	NOT.ACUERDO IMPO.SANCION	0619151700200	GESTION	G10600
7445097C	PAULE SANCHEZ MARIA ANGELES	RESOLUCION RECTIFICACION IRPF	10600R0501756186	GESTION	G10600
76023372T	VINAGRE MACIAS RAUL	RESOLUCION RECURSO IRPF-02	10600R0501727341	GESTION	G10600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
G10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
G10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
G10600 DEPENDENCIA GESTION TRIBUTARIA.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10001	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 5 de abril de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible

practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos